



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

R E S O L U C I O N No. 2.550

Octubre 2 de 2008

“ Por la cual se suspende temporalmente la publicación de la lista de candidatos preseleccionados de la convocatoria docente autorizada mediante Resolución No. 058 de junio 26 de 2008 del Consejo Académico”

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE con funciones delegadas de Rector, mediante Resolución No. 2.466 del 22 de septiembre de 2008, y en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 25, literal j) del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución No. 058 de junio 26 de 2008 expedida por el Consejo Académico se autorizó y se definió el cronograma para una convocatoria a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad del Valle.
2. Que el cronograma aprobado en el Artículo 11 de la Resolución No. 058-2008 de este Consejo, establece al 3 de octubre de 2008 como fecha para la publicación de la lista de preseleccionados y llamado a pruebas a quienes resulten preseleccionados.
3. Que en cumplimiento de su función y a fin de asegurar la fidelidad del proceso con las normas vigentes, la Comisión de Selección Docente de la Universidad consideró necesario ampliar el plazo de revisión de Hojas de Vida para verificar algunos elementos de la información presentada por las Comisiones de Evaluación de Méritos de las Facultades e Institutos Académicos convocados, con excepción de la Facultad de Humanidades para la cual la misma Resolución No. 058-2008 definió un cronograma diferente;

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 2.550-08 Rectoría

2

4. Que de acuerdo con el Artículo 27 de la Resolución No. 014 del 16 de mayo de 2008 del Consejo Superior, es facultad del Rector, en circunstancias excepcionales y debidamente sustentadas, decidir la suspensión temporal del trámite previsto, lo cual deberá ser comunicado oportunamente, a los participantes en el concurso;

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Suspender temporalmente la publicación de la lista de Preseleccionados a la convocatoria docente que estaba establecida para el 3 de octubre de 2008. El Rector solicitará al Consejo Académico la ampliación del plazo para la publicación de la lista de candidatos preseleccionados hasta el 8 de octubre de 2008 y la aprobación de un nuevo cronograma para las siguientes etapas del proceso en los concursos de las Facultades e Institutos Académicos convocados, con excepción de la Facultad de Humanidades. La decisión de suspensión y la decisión del Consejo Académico, será informada oportunamente a los aspirantes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 2 días del mes de octubre de 2008.

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA
Vicerrectora Académica con
funciones Delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General